

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****BUITRAGO DEL LOZOYA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía número 0128/2024, de 22 de febrero de 2024, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas correspondientes al proceso de estabilización de la Ley 20/2021, para la Estabilización del Empleo Temporal, de plazas vacantes en la plantilla municipal, en relación a los puestos de trabajo correspondientes a los puestos de trabajo de personal laboral fijo: 1 monitor de Tiempo Libre y Ocio, a tiempo parcial (personal laboral fijo-concurso de méritos), 4 educadores/as de la Casa de Niños (personal laboral fijo-concurso de méritos), 1 educador/a Medioambiental, a tiempo parcial (personal laboral fijo-concurso de méritos) y 1 maestro/a de la Casa de Niños, a tiempo completo (personal laboral fijo-concurso de méritos).

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	Juan María Magro Sánchez
Suplente	Marta Herrera de la Hoz
Vocal	Ernesto Rivas de Miguel
Vocal	María Victoria González Durán
Vocal	Diana Caminal Montero
Secretario	María Teresa Hernán Martín
Suplente	Antonio Moreira Reig

Toda esta información estará además a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.ayto-buitragodellozoya.es, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de los procesos de selección referenciados.

Buitrago del Lozoya, a 22 de febrero de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/2.979/24)

